

VALLES, TIERRAS Y CACICAZGOS HUARPES A MEDIADOS DEL SIGLO XVI EN EL NORTE DE MENDOZA (ARGENTINA)

HUARPE VALLEYS, LANDS, AND CHIEFDOMS IN THE MID-16TH CENTURY IN THE NORTH OF MENDOZA (ARGENTINA)

Alejandro García* y Ernesto Palacios**

Resumen

El proceso de conquista y colonización de Cuyo, como integrante de la Capitanía General de Chile, produjo una numerosa documentación, parte de la cual contiene datos sobre las antiguas organizaciones territoriales y políticas indígenas. Aunque esta información es escasa y muy diversa, su manejo articulado permite un acercamiento a la ubicación espacial de las tierras y cacicazgos de la región en la época de su fundación. En vinculación con ese objetivo, este artículo presenta los resultados del primer intento de localización de valles, tierras y cacicazgos prehispánicos huarpes en el norte de Mendoza (la primera ciudad fundada en la región, en 1561) a través del estudio integrado de documentación histórica. Asimismo, se evalúa una propuesta previa, derivada del análisis de mapas y planos históricos, y se analizan algunos aspectos relacionados con la extensión, ubicación y dominio de los territorios identificados.

Palabras clave: cacicazgos, siglo XVI, Mendoza, conquista, etnohistoria.

Abstract

The conquest and colonization of Cuyo, as a member of the General Captaincy of Chile, produced numerous documents containing data on the ancient indigenous territorial and political organizations. Although this information is scarce and very diverse, its articulated management allows an approach to the spatial location of the lands and chiefdoms of the region at the time of its foundation. This paper presents the results of the first attempt to locate Huarpe pre-Hispanic valleys, lands, and chiefdoms in the north of Mendoza (the first city founded in the region in 1561) through the integrated study of historical documentation. Likewise, a previous proposal, derived from the analysis of maps and historical plans, is evaluated, and aspects related to the extension, location, and domain of the identified territories are analyzed.

Keywords: chiefdoms, 16th Century, Mendoza, conquest, ethnohistory.

Fecha de recepción: 27-07-2021 Fecha de aceptación: 11-12-2021

En las primeras décadas del siglo XVI, la política de la corona en el Cono Sur se focalizó en el dominio bioceánico. Las cuatro gobernaciones, creadas por las Capitulaciones de 1529 (en beneficio de Pizarro, Almagro, Mendoza y Alcazaba), se extendían desde el pueblo de Tempula (Perú) hasta el mismo Estrecho de Magallanes (Barros Arana 1999). En Chile, a la fallida expedición de Almagro (1536) le siguió la exitosa conquista de Valdivia (1541), que sentó las bases de las primeras ciudades permanentes (Santiago, la Serena), que corrieron mejor suerte que las efímeras Imperial, Villarrica y Valdivia. La idea de poblamiento de Valdivia, (interrumpida por su brusca muerte, en 1553) no se detenía en el estrecho de Magallanes (un viejo anhelo de la corona), sino que contemplaba la conquista de los territorios transcordilleranos por Tucumán o por Cuyo, para buscar por allí una salida alternativa al Atlántico. Mientras en Tucumán el frente defensivo formado por las nuevas ciudades de Londres (1558), Córdoba de Calchaquí (1559) y Cañete (1560) busca-

ba consolidar el camino del alto Perú, en Cuyo, el triángulo constituido por Mendoza (1561), San Juan (1562) y la futura San Luis (1593) se proyectaría como un punto intermedio en la ansiada salida hacia Atlántico (Levillier 1945). Fiel a esta perspectiva, el gobernador García de Mendoza instruyó a su capitán Pedro del Castillo para que el acta de fundación de la primera ciudad en Cuyo (Mendoza, 1561, en el valle de Guentata) la hiciera llegar hasta "la mar del norte".

Estas nuevas ciudades pronto contribuyeron a afianzar la economía chilena, en el marco de dos polos de crecimiento regional -el complejo minero de Potosí y la ciudad de Lima-, que generaban un flujo de mercaderías desde y hacia las gobernaciones de Chile y de Tucumán (Assadourian 1982). Para el circuito comercial principal entre Santiago de Chile y el eje comercial Lima-Potosí, jugaban un papel muy importante las ciudades del Tucumán (Córdoba, Santiago del Estero y San Miguel). Por su parte, las ciudades de Cuyo

* CONICET, Universidad Nacional de San Juan. San Juan, Argentina. Correo electrónico: alegarcia@unsj.edu.ar

** Universidad Nacional de la Rioja. La Rioja, Argentina. Correo electrónico: eopalacios1970@yahoo.com.ar

realizaron durante el siglo XVI un valioso aporte de mano de obra indígena para los emprendimientos de Santiago y La Serena (Jara 1987; Michieli 1994), mientras que en los siglos posteriores la conexión se basó en el comercio de diversos productos, como vasijas, hilados, frutos secos, vinos, aguardientes, herramientas, trigo y ganado (Assadourian et al. 1972; Michieli 1994, 1996; Musri y Malberti 1997).

La expansión española en el territorio cuyano impactaría significativamente en las sociedades indígenas locales (Palacios 2018; Palacios y García 2021). Estas estaban constituidas por grupos étnicamente identificados como huarpes en la documentación etnohistórica local (Michieli 1983; García 2020). Se trataba de agrupaciones de baja demografía, cuyo patrón de asentamiento y organización sociopolítica y económica eran resultado de la reestructuración sufrida desde mediados del siglo XVI por la anexión al estado incaico (García 2017). Debido a ello, a pesar de habitar en aldeas dispersas de diversas dimensiones y de no mostrar evidencias vinculables con especialización artesanal o división social, estos grupos constituían múltiples unidades territoriales y políticas (cacicazgos) dirigidas por caciques que según la documentación española temprana eran dueños de las tierras y sus recursos. Los caciques fueron integrados al sistema administrativo español local (Cordero Fernández 2021), pero las unidades organizativas huarpes desaparecieron rápidamente con la fundación de las ciudades de Mendoza y San Juan y los nativos se vieron involucrados en una dinámica de traslados y declive demográfico similar a la instrumentada en el resto de la Colonia (Contreras Carranza 2020; Mignone 2021) que dio lugar a la pronta desestructuración de la sociedad huarpe (Michieli 1983; Prieto 2000; García 2020).

El proceso de colonización generó documentación que hace referencia a numerosos nombres de caciques y cacicazgos huarpes prehispánicos, pero la escasez y dispersión de los datos ha dificultado la ubicación espacial de estas organizaciones sociopolíticas indígenas. Así, aunque este objetivo fue encarado recientemente por un arquitecto (Ponte 2005, 2014) mediante el análisis de la cartografía disponible, la utilización masiva de información documental siguió quedando relegada hasta hace unos años, cuando Palacios (2018) realizó una primera aproximación histórica al tema.

Tomando como base ese abordaje y con el objeto de avanzar en la localización de los cacicazgos huarpes durante la época de contacto, en este artículo se ofrece un modelo de la distribución de diversos territorios indígenas del norte de Mendoza, basado en la articulación de datos provenientes de diversas fuentes documentales. La información resultante permite discutir la propuesta cartográfica previa, ofrecer una ubicación fundamentada de los principales cacicazgos de la zona y analizar algunos aspectos vinculados

con la elevada cantidad de caciques locales y con el tamaño de sus territorios.

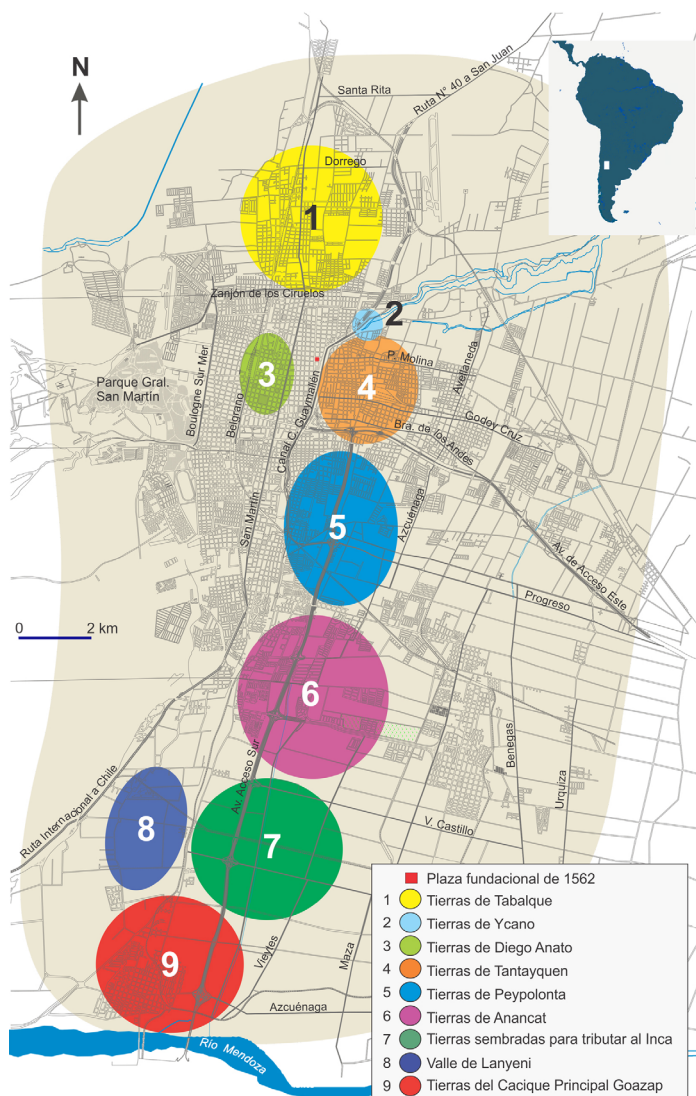
Metodología

El trabajo se basa en el manejo articulado de una amplia base de datos proveniente de documentos históricos de distinta índole, obtenidos en el Archivo General de Mendoza (AGMza), en el Archivo Nacional de Chile (ANCh), en el Archivo General de Indias (AGI) y en publicaciones previas. La documentación consultada es muy amplia y comprende actas capitulares, testamentos, cartas de ventas, mensuras, juicios, capellanías, mercedes de tierras y encomiendas. Además, han sido consultados todos los mapas y planos disponibles, gran parte de ellos publicados por Ponte (2005). La base del método consiste en la sucesiva agregación y articulación de datos nuevos con otros cuya ubicación espacial sea conocida. En el presente caso, el hito geográfico de referencia es la plaza establecida por Jufré en 1562, cuya coincidencia con la actual plaza Pedro del Castillo ha sido probada tanto documental como arqueológicamente (Bárcena y Schávelzon 1991; Palacios 2018). A partir de esta plaza, se toman como referencias complementarias las ubicaciones de solares, cuadras, chacras y estancias previamente establecidas para la ciudad de Mendoza y sectores aledaños por Palacios (2018). Dada la precisión de gran parte de los datos de base, la reconstrucción resultante disminuye significativamente la subjetividad y el margen de error de las localizaciones propuestas y ofrece la posibilidad de contrastación diacrónica con información de distintos momentos históricos. No obstante, resultan comprensibles los obstáculos que impiden establecer la extensión y los límites de los territorios identificados que, si bien son graficados de manera definida, seguramente eran laxos e imprecisos y, en general, deben considerarse como aproximados y abiertos a futuras modificaciones.

Antecedentes

A nivel regional existen varias referencias a caciques y a sus tierras, vinculadas con distintas situaciones como otorgamientos de encomiendas, pleitos de encomenderos, etc. (Bárcena 1992; Michieli 1983; Parisii 1995; Prieto 2000). Sin embargo, la ubicación de estos cacicazgos solo ha sido abordada por el arquitecto Ricardo Ponte (2005, 2014), a través del análisis de material gráfico histórico, sobre todo mapas y planos. La información de estas fuentes fue interpretada en el marco de la urbanización moderna, y propuesta como una cartografía aproximada del sistema de riego nativo, así como de las principales organizaciones políticas indígenas de mediados del siglo XVI mencionadas en algunos documentos históricos tempranos. Este modelo cartográfico presenta un eje hídrico derivado del río Mendoza, el "río Goazap" (coincidente con el actual Canal Cacique Guaymallén), que se dirigía hacia el norte, a cuyos costados se ubicaban los principales territorios nativos (Figura 1).

Figura 1:
Ubicación propuesta por Ponte para los cacicazgos huarpes del norte de Mendoza en la época fundacional, dispuestos sobre el plano actual del sector. Modificado de Ponte (2005).



En este diseño, los terrenos más meridionales correspondían a un cacique llamado Goazap. Luego, se escalonaban hacia el norte un valle denominado Lanyeni, un sector de tierras en las que sembraba para tributar al estado incaico, las tierras llamadas Anancat, Peypolonta y Tantayquen, y finalmente las de los caciques Diego Anato, Ycano y Tabalque. Algunos de estos territorios tenían grandes dimensiones, como los de Goazap, Peypolonta y Tabalque (ca. 1.000 ha). El único territorio pequeño del grupo es el atribuido al cacique Ycano, que, según este modelo, habría ocupado una superficie de unas 84 ha. Un elemento llamativo de este esquema es la presencia de un gran espacio desti-

nado a la producción de recursos agrícolas para el estado incaico. Otra característica saliente es que la distribución espacial de estos territorios se basó en una metodología altamente intuitiva, no vinculada directamente con datos históricos específicos que permitieran contrastar el grado de exactitud de los distintos elementos de la propuesta. Sin embargo, frente a la ausencia de abordajes previos sobre el tema, esta propuesta constituye una base importante para la discusión y presentación de nuevas alternativas.

Ubicación de valles y cacicazgos prehispánicos huarpes a través de la documentación histórica

La documentación temprana aporta información que permite ubicar, de manera aproximada, varios territorios indígenas a los cuales generalmente se hace referencia como "valles" o "tierras". Además, en algunos casos, se brindan nombres de caciques vinculados con esos espacios. En el norte de Mendoza se destacan los valles de Guentata, Mahuelturata, Uspallata y Guanacache, y las tierras de Anancat, Peypolonta, Tantaiguen, Tiasta, Caubananete, Causcari y Zuntac (Figura 2).

De forma similar a la de la época colonial (Covarrubias 1611), en el presente se entiende por valle un área de planicie limitada por montañas. Sin embargo, los conquistadores hicieron un uso mucho más flexible del término, aplicándolo a espacios más o menos llanos que presentaran algún tipo de límite. Estos territorios podían tener dimensiones muy variables, y sus límites podían ser tanto montañas como ríos, accidentes geográficos menores u obras artificiales (como canales). Y, en algunos casos, con la palabra valle parece haberse identificado un paraje habitado por uno o más grupos de indios gobernados por un cacique¹. Las referencias a grupos indígenas y lugares específicos de habitación dentro de un valle aparecen generalmente en los documentos con el término "tierras y asiento" y el nombre del cacique correspondiente. De esa manera, se aludía a la jurisdicción territorial de un cacique, o sea a su cacicazgo. El vocablo "tierras" debe entenderse como sinónimo de territorio (Michieli 1986), o sea, un sector geográfico apropiado por un grupo social para asegurar sus necesidades vitales y reproducción (Giménez 2005). Asimismo, es importante destacar que si bien, en general, se apeló a la palabra "asiento" para referirse al lugar de ubicación de un asentamiento indígena, en la documentación este vocablo pronto aludió a los propios grupos nativos (Palacios 2018). Además, los primeros vecinos utilizaron la palabra "pueblo" en el mismo sentido, como claramente se observa en la documentación de 1574 referida a la delimitación de tierras vacas en Mendoza: "hasta una acequia alta llamada Tantayquen, que es hacia donde estaba poblado el dicho cacique Goaymaye que

¹ Información presentada por Lope de Peña sobre los caciques Tabalque y Talcao. Transcripción en Palacios 2018: 1165-1184.

linda con tierras y pueblos del cacique Don Diego Nato². Otro ejemplo es el de una toma de posesión de 1599, en la que se menciona “la acequia de Allalme que pasa para el pueblo de los indios”³. Este significado no debe confundirse con el atribuido a los “pueblos de indios” o “pueblos de encomienda” creados posteriormente en Cuyo y el Tucumán (Borrastero 2021; García 2021).

De lo anterior, resulta que “asiento” podía ser sinónimo de “pueblo”, mientras que las “tierras” podían coincidir en extensión y nombre con las del “valle”. Así, “el valle de Guanacache es la tierra y pueblo del cacique Talcao”⁴. Excepcionalmente, el nombre del cacique fue utilizado para denominar también al valle. Por ejemplo, mientras en la época fundacional estaba claro que “el valle del dicho Tabalque se llama Guentata”⁵, a principios del siglo XVII se utiliza la expresión “valle de Tabalque”⁶, aunque seguramente se aludía a un sector menor (el ocupado por el pueblo de indios de Tabalque).

Figura 2.
Ubicación de los principales valles mencionados en el texto.



El valle de Mahuelturata o Manuelturata

Los primeros valles identificados con cierta precisión por la documentación temprana son los de Uspallata y Mahuelturata. Según Bárcena (1992:27), habría existido una “doble denominación geográfica de zonas relevantes (...)

según las lenguas huarpe y quechua”, y ambos nombres se referirían al mismo lugar: el actual valle de Uspallata. La referencia más antigua corresponde a un traslado de la encomienda dada por Pedro de Valdivia el 17 de noviembre de 1552 a Juan de Cuevas, de “los caciques y principales dichos Ilchuna y Nicha, Cachino y Elquina y Conicha, con todos sus indios y sujetos, que tienen su asiento y tierra tras la cordillera de nieve, en el valle que se dice Mahuelturata” (Medina 1898b:378). Años después, en una probanza de Pedro del Castillo presentada en Lima, se pregunta “si saben si es que del asiento de Uspallata luego envié mensajeros”, a lo que un testigo responde que “llegados que hubieron a Aspallata, que es el primer pueblo de la dicha provincia...”⁷. Declaraciones posteriores (1575) están relacionadas con el mencionado pleito entre Lope de la Peña y Juan de Cuevas sobre los caciques Elchuna y Nicha. Así, el testigo Juan de Villegas expresó que “queriendo saber e informarse dónde es esta tierra llamada manuelturata le han dicho que son unos paredones que están en el valle que llaman Uspallata”. Por su parte, Juan de Urbina declaró que “sólo conoce un valle que se dice Uspallata donde dicen que un asiento se llama manuelturata” y Gabriel Cepeda relató haber “pasado muchas veces por el dicho valle (...) y dormido en él”⁸. Si se consideran las fechas de las referencias a estos topónimos, puede interpretarse que: a) Uspallata y Manuelturata no se referían exactamente al mismo espacio; b) Mahuelturata (mencionado como valle en las referencias más tempranas) tenía una extensión mayor que Uspallata, ya que habría sido el valle en el que se encontraba el pueblo de Uspallata. c) Este ocupaba el sector principal y quizás más poblado de Mahuelturata, tanto como para ser elegido por los españoles para pernoctar. d) Un testigo de 1575 (Cepeda) siguió denominando Mahuelturata al valle, mientras que Villegas y Urbina invirtieron las referencias y mencionaron a Uspallata como valle y a Mahuelturata como asiento. e) La creciente importancia y continua referencia a Uspallata (donde se alojaban los españoles que transitaban entre Mendoza y Santiago y hasta producían y firmaban documentos en el lugar) habría ocasionado que en poco tiempo se usara este mismo nombre para referirse a todo el valle, y se fuera dejando de lado el de Mahuelturata.

El valle de Guanacache

En el citado pleito entre Cuevas y de la Peña, el testigo Pedro de Rivas declaró que “pasando un día junto a unas

2 ANCH, Fondo Real Audiencia, vol. 1892, Pieza N° 7. Mendoza. Tierras en provincia de Cuyo. Títulos de merced de tierras hechas a algunos de sus primitivos habitantes. 1564-1619.

3 ANCH, Fondo Real Audiencia. Vol. 2339. Pieza 9. F. 267.

4 AGI, PARES, JUSTICIA, 686. N° 4. Año de 1575. Juan de Cuevas, vecino de Santiago de Chile, con Lope de la Peña, vecino de la ciudad de Mendoza, sobre el derecho a una encomienda de indios en aquel distrito. Una pieza. 1573-1577. F. 151.

5 Ibidem, f. 153.

6 AGMza. Carpeta N° 8. Doc. N° 20. Copia de mdes. de tierras a la comp. de JHS en pleito por posesión de Domingo Sanchez Chaparro. Mza-1634. F. 13v, 14.

7 AGI. PARES. JUSTICIA, 434, N.2, R.2. El capitán Pedro del Castillo, vecino de Lima, presenta ante el Consejo una petición de confirmación de los autos y ejecutoria emanados de la Audiencia de Lima, en el pleito seguido en ella acerca de la situación de unas rentas sobre los indios del repartimiento de Macha. Pieza 2. F. 66 y 73v. Información de Castillo (extracto).

8 AGI. JUSTICIA, 686. N° 4. 1575. Juan Cuevas, vecino de Santiago de Chile, con Lope de la Peña, vecino de la ciudad de Mendoza, sobre el derecho a una encomienda de indios en aquel distrito. Una pieza. 1573-1577. F. 146, 150v y 156v. Transcripto en Palacios 2018: 1165-1184 y citado en Bárcena 1992:28.

lagunas de Guanacaze, vio en un pueblo de un cacique que se llamaba Callaupacatapa, un yanacona que se llamaba Aileta (...) [que] dijo que era de Juan de Cuevas, vecino de Santiago" (Medina 1898b:405). Según el testigo Juan de Villegas, él mismo fue a recorrer los términos de la ciudad por orden de Castillo y llegó al valle "que generalmente llaman Guanacache", donde fue recibido por Talcao, "cacique y persona principal" de ese valle que estaba encomendado a Lope de la Peña⁹. Las declaraciones de los otros testigos fueron similares y dejaron claro que Talcao era el "cacique y señor muy principal de aquel valle de Guanacache" y que este se encontraba a unas trece leguas de la ciudad de Mendoza, aunque no se especificaba el rumbo. Sin embargo, algunos datos documentales permiten precisar la ubicación del camino que llevaba a Guanacache. Por un lado, en 1578 el gobernador Rodrigo de Quiroga le otorgó al vecino Lope de la Peña una chacra de 300 varas (2100 metros) de largo "en la parte y lugar donde se llama Tabalque hasta el camino que va a Guanacache"¹⁰. Esta chacra tenía por cabecera la acequia de Tabalque (límite oeste, aproximadamente coincidente con la actual calle Almafuerte), por lo que el límite oriental (el camino a Guanacache) debía ubicarse donde hoy corre la Avenida Base Aérea, en coincidencia con el actual camino a San Juan (Palacios 2018:770). En su testamento de 1608, Lope de la Peña mencionó una chacra contigua a la anterior, que había recibido como merced del cabildo en 1564, y señaló como límite oriental "el camino de San Juan"¹¹, lo que evidencia que al menos en un largo tramo el camino de Guanacache y el de San Juan eran el mismo. En 1671, en una "Información sobre deslinde de tierras de la compañía de Jesús con Chaparro"¹², el vecino Miguel Chacón declaró que unos cuarenta años antes (1631) había ido a "San Juan por el camino real que llamaban de Guanacache". Este salía de la ciudad detrás de la viña de la Compañía de Jesús (actual calle Itzaingó) y luego de pasar la chacra de los herederos de Domingo Sanchez Chaparro se dividía en dos: uno iba a Chile y el otro "pasa a Tulumaya, Jocolí y las lagunas de Guanacache". Otros testigos declararon en forma similar acerca de estos caminos.

Por otro lado, la separación espacial entre Mendoza y Guanacache referida por varios testigos del pleito Cuevas —de la Peña (cerca de 13 leguas) equivale a unos 72 km. Esta distancia coincide con el territorio cercano a la actual lo-

calidad de Guanacache, en el sur de San Juan (Figura 2), por lo que es muy probable que sea este el territorio sobre el cual gobernaba el cacique Talcao. De ser correcta esta identificación, es probable que este fuera el asentamiento indígena que llevó en 1558 a Bibar (1966:164) a expresar que "es tierra muy poblada y es tierra fértil".

Las tierras de Tantayguen

En 1561 Pedro del Castillo repartió "tierras vacas" fuera del ejido, para chacras y estancias. Años después surgió la necesidad de ampliar esos espacios, por lo que en 1574 el cabildo consultó a los caciques locales sobre la ubicación de las tierras cedidas a Castillo, para luego proceder al reparto de 15 mercedes de chacra. Según el acta correspondiente a la junta de caciques reunida a tal efecto, fechada el 28 de agosto de 1574¹³, Goazap, tío de Felipe Esteme (el "señor" del valle) y antiguo dueño de las tierras de Anancat, se las vendió a Pilectay, de quien las heredó luego el cacique Goaymaye. Estas tierras se localizaban "donde estuvo la estancia de Alonso Campofrío de Caravajal con la dicha acequia llamada Goazap Mayu". Pero como estas tierras eran pocas para los indios de Guaymaye, "se han venido extendiendo el dicho Goaymaye y sus indios hasta las tierras llamadas Peypolota, donde ahora de presentes están". A la llegada de Castillo, Goaymaye y sus indios se trasladaron más al norte, a las tierras de Tantayguen, "para poder mejor servir de darles y enseñarles a los cristianos". Posteriormente, los caciques comunicaron que las "tierras vacas" que había para los españoles corrían "desde unos paredones y puerta que va por el camino de tierras hacia donde el dicho cacique Ayllallao tiene sus tierras y asiento, y hacia una acequia que va aguas abajo que va a dar a un carrizal, y hasta una acequia alta llamada Tantayguen". Este espacio fue conocido desde entonces con el topónimo "Tantayguen" (y sus diversas versiones, como Tantayque, Tantayegen y Tantaigueguen).

El acta capitular correspondiente al otorgamiento de las mercedes en las tierras vacas estableció que las tierras otorgadas "han de cabecear en la acequia que llaman de Guaymaye"¹⁴ y otra acequia vieja que está amojonada", y tendrían como límite oriental otra acequia que está junto a los paredones" (Academia Nacional de la Historia 1945:100). Asimismo, el acta del 31 de diciembre del mismo año le confirmó a Alonso de Reynoso la estancia contigua por el sur (Academia Nacional de la Historia 1945:106), la cual sirvió como referencia para la mensura y demarcación de las otras quince. El límite meridional de esta estancia era el camino de Goaymaye, cuya traza coincidía con la de

9 Ibidem, f. 145v.

10 AGMza. Protocolo N° 3. Escribano Diego Muñoz y otros (1571-1616). Folio 3 y 4. El cap. Rodrigo de Quiroga, hace merced al capitán Lope de la Peña de las tierras de Cotoata en Mendoza. Febrero 12 de 1579. Transcripción en Palacios 2018:1109-1111.

11 AGMza. Carpeta N° 112. Doc. N° 1. Testamento y donación de Lope de la Peña. Santiago de Chile. 22-2-1609. Fol. 3 (Colonial —Secc. Judicial).

12 AGMza. Carpeta N° 278. Doc. N° 45. Antecedentes de dominio de unas tierras situadas al Norte de esta ciudad que vendieron los caciques de Guanacache a Da Inés de Carabajal y está detrás del colegio de la Cía de Jesús. Mza. 10-1671. Folio 4.8 (Colonial —Secc. Judicial). Transcripción en Palacios 2018: 1210-1216.

13 ANCh. Fondo Real Audiencia. Vol. 1.892. Pieza N° 7. Mendoza. Tierras en provincia de Cuyo. Títulos de merced de tierras hechas a algunos de sus primitivos habitantes. 1564-1619. F. N° 9 a 12. Transcripción en Palacios 2018:1141-1144.

14 Lo que indica que la acequia de Guaymaye es la misma que la antes denominada "alta de Tantayguen".

la actual calle Pedro Molina, y el occidental con la acequia de Guaymaye, que corría aproximadamente por el trazado de la actual calle Allayme (Palacios 2018: 658-661; Palacios y García 2021). A su vez, la merced establecía que el largo de los terrenos era de 300 varas, o sea 2.100 metros, con anchos variables entre 25 y 65 varas (excepto la de Reynoso, de 90). La localización de Tantayguen es confirmada por dos documentos posteriores. Uno es una merced por la que en 1612 se otorgaron a Gregorio de Puebla 1.000 cuerdas en las tierras de “Tantaigüeguen que alindan con tierras de Pedro de Zárate por la una parte y por la otra los carrizales”¹⁵. El otro es un alegato de 1766, correspondiente al pleito entre Lima y Melo y los sucesores de Juan de Miranda, donde se señala que “Tanta Ygueguen” está situado al norte de la calle larga¹⁶ (o sea, el antiguo camino de Guaymaye y la actual Pedro Molina).

Trasladando esta información a un plano actual, la ubicación aproximada de este territorio estaría dada por los siguientes límites: la calle Pedro Molina al sur, el actual Canal Zanjón Cacique Guaymallén al norte, la calle Allayme al oeste y la calle Avellaneda al este (Figura 3).

Las tierras de Anancat y Peypolota

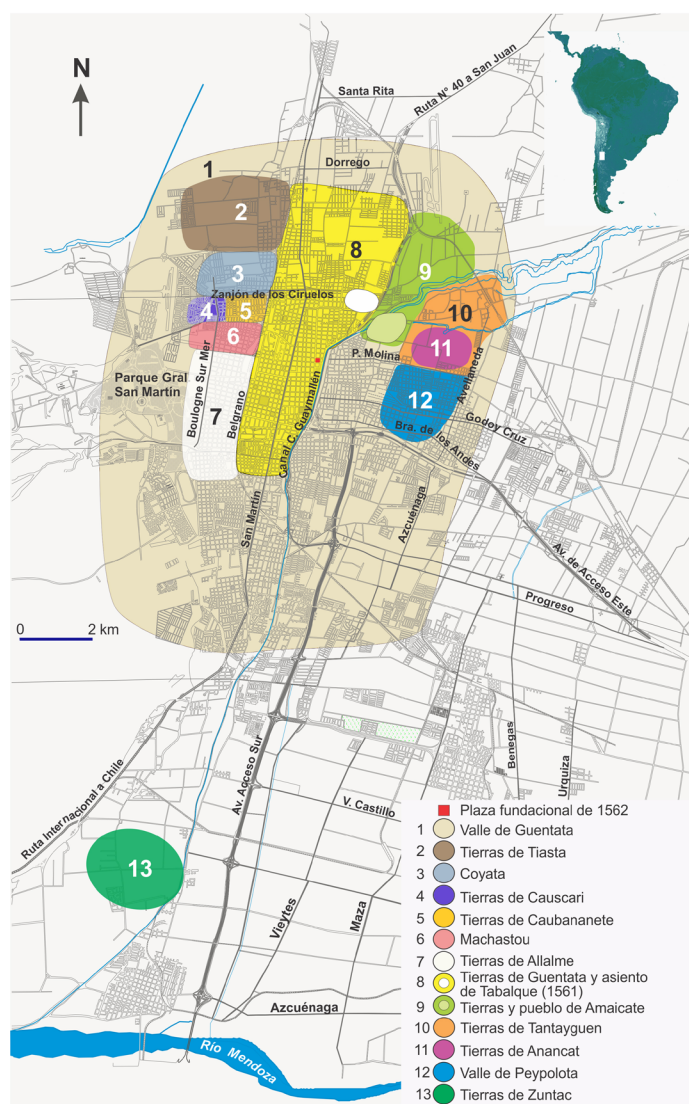
Como se ha mencionado, Anancat se habría localizado donde estaba la estancia de Campopofré de Caravajal. Esta tenía 90 varas de cabezada y 350 de largo (270 x 2450 m), y cabeceaba en la “acequia con que riega Guaymaye”, y el largo corría “hacia donde sale el sol”, según el acta capitular del 21 de abril de 1567 (Academia Nacional de la Historia 1945:86). Caravajal le vendió a Alonso de Reynoso esta estancia, junto con dos chacras que también cabeceaban en la acequia de Guaymaye, y que colindaban con el “camino de la dicha ciudad a la estancia de mí el dicho capitán Alonso de Reynoso”¹⁷. O sea, las chacras de Reynoso estaban al sur de la estancia, separadas de la misma por el camino de Guaymaye o “calle larga”.

La estancia fue heredada por la nieta de Reynoso, Beatriz de Reynoso, quien se casó con Gregorio Puebla en 1603. En 1612, por la misma merced que le otorgó las 1.000 cuadras en Tantaigueguen, Puebla recibió dos chacras en "Anananta", que lindaban "con tierras donde tenéis al presente poblada una estancia y con tierras del cacique Himinco, para

poder en ellas apastar el ganado para la dicha estancia”¹⁸. Resulta evidente que los topónimos Anananta y Tantaiguen, de 1612, se referían a Anancat y Tantaiguen de 1574. Como las chacras estaban junto (por el norte) a la estancia de Puebla, si se estiman sus cabezadas en 50 varas (350 metros) resulta que Anancat (que incluía las dos chacras y la estancia de Puebla) se extendía por lo menos unos 1300 metros al norte desde la llamada “calle larga” (Figura 4).

Figura 3

Ubicación aproximada de algunos territorios huarpes del norte de Mendoza en la época fundacional, sobre el plano actual del sector.



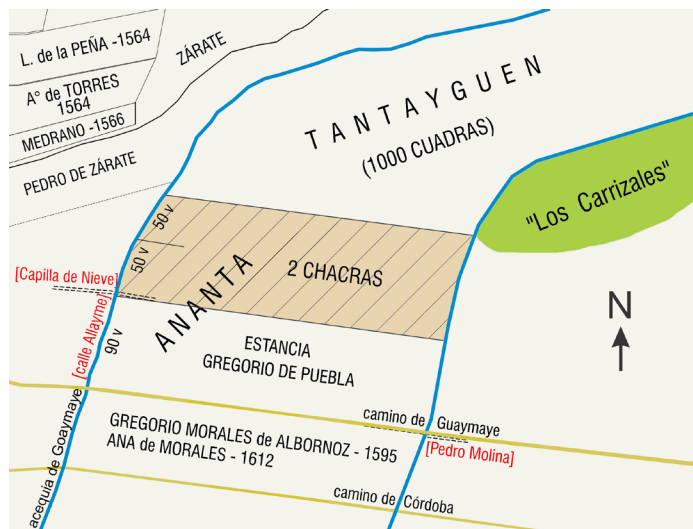
15 AGMza. Carpeta N° 149. Doc. N° 2. Don Juan de Godoy y Castro por derecho a unas tierras. Mendoza. Agosto de 1736. Folio 31v. (Colonial – Secc. Judicial-Civil).

16 ANCh. Fondo Real Audiencia. Vol. 1.346. Pieza N° 3. Hospicio de Bethlemitas, juicio que sigue con los herederos de Eusebio de Lima y Melo, sobre mejor derecho a una suerte de tierras sitas en Mendoza. 1765-1766. F. 221v.

17 AGMza. Carpeta N° 172. Doc. N° 26. Lucas de Neyra contra Antonio de Guevara – exhibición de títulos. Mza-1761. Sin foliar (Colonial – Secc. Judicial-Civil). Transcripto en Palacios 2018: 1112-1117).

18 AGMza. Carpeta N° 149. Doc. N° 2. Don Juan de Godoy y Castro por derecho a unas tierras. Mendoza. Agosto de 1736. Folio 31v. (Colonial – Secc. Judicial-Civil).

Figura 4.
Ubicación de las dos chacras recibidas por Gregorio Puebla en Anancat. Modificado de Palacios 2018:666.



Trasladados al mapa actual, los límites de ese espacio serían la calle Pedro Molina por el sur, Allayme por el oeste, Avellaneda por el este y el camping del Centro Empleados de Comercio por el norte. De la localización anterior se desprende que Anancat estaba ubicada en el sector meridional de Tantayguen. A diferencia de las de este, las menciones de Anancat sugieren concentración demográfica. El carácter de "asiento" o "pueblo" de Anancat, se evidencia en un documento tan temprano como el acta del 31 de julio de 1576, de toma de posesión de la estancia de Alonso de Reynoso), realizada "En el asiento y tierras llamadas Anancat"¹⁹, algo que no sucede con Tantayguen, que siempre aparece como una entidad más amplia e inclusiva. Por lo tanto, Anancat parece haber sido el asiento principal y más poblado de Tantayguen

Con respecto a Peypolota, es probable que se ubicara al sur de Anancat, ya que Guaymaye y sus indios ocupaban ambas tierras antes de ser desplazados "más abajo [o sea, aguas abajo, hacia el norte] a unas tierras llamadas Tantayque"²⁰. Teniendo en cuenta las posibles dimensiones de Anancat, estimamos que Peypolota debió extenderse por el sur por lo menos hasta el actual carril Godoy Cruz y posiblemente hasta la actual avenida de Acceso Este (Figura 3).

El Pueblo de Amaycate

El cacique Anato, su pueblo de Amaycate y sus indios estuvieron encomendados en Diego de Velazco (Medina

1898a:428) y luego en Pedro de Zárate y sus sucesores, durante varias generaciones (Canals Frau 1945:167). Las tierras de Anato y los suyos pasaron seguramente en poco tiempo a manos de los Zárate, quienes poseyeron una extensa superficie localizada inmediatamente al este del camino que llevaba a San Juan (Palacios 2018:696). El testamento del nieto de Pedro Zárate, Pedro Zárate Bello, señala que tres chacras de su propiedad lindaban con otras que solían ser de Pedro de Rivas y Lope de Peña y con los "cerrillos de greda" ubicados camino a las lagunas²¹. Por otra parte, en los documentos de un pleito de 1593 de Juan de Coria Bohorquez con el yerno de Pedro Zárate, Antonio Bello, este manifestó que los indios de su encomienda en época de la fundación se ubicaban "en el valle de esta ciudad, poco más de un cuarto de legua de la ciudad" (Canals Frau 1945:167). Si, como puede suponerse, se trata de la encomienda heredada de Pedro Zárate, teniendo en cuenta la ubicación de las chacras de Rivas y Lope de la Peña por una mensura de 1671 (Palacios 2018:686-695), realizada para delimitar los terrenos de los jesuitas²², es probable que el pueblo de Amaycate se haya ubicado a unos 1500 metros al NE de la ciudad, al este de la chacra de Pedro Rivas. En el plano actual, este espacio estaría ubicado aproximadamente entre la Av. Base Aérea, por el oeste y las calles Los Gladiolos, por el norte, Alcorta/Capilla de Nieve, por el sur y Allayme, por el este. Aun así, las tierras del cacique Anato (uno de los más importantes de la época, tratado como "don" por los españoles y dueño de una de las principales acequias de la región) habrían sido más amplias y ocupado el resto de los terrenos de los Zárate. Por lo tanto, Amaycate pudo extenderse hacia el norte aproximadamente hasta el actual aeropuerto internacional Gdor. Francisco Gabrielli (Figura 3).

Las tierras de Zuntac

En 1578, el cabildo realizó un reparto de tierras al sur de la ciudad, en la zona de la dehesa cercana al río Mendoza. Primero envió a los regidores Antonio Bello y Martín Paes para que constataran si las tierras estaban vacías y, en ese caso, las midieran y amojonaran para poder otorgarlas. Estas tierras "estaban vacías en la dehesa de esta ciudad en la toma y madre de la acequia que viene a esta dicha ciudad"; tenían "por cabezas la acequia y madre de la toma del río de esta ciudad" y corrían "hacia la sierra"²³, y fueron entregadas a varios vecinos, como F. Urbina, B. Bustos, P. Moyano Cornejo y J. Villegas. El 12 de diciembre de 1581, Villegas solicitó un traslado del título de merced obtenido en 1578, y al otro día realizó el acto de toma de posesión de las tierras, una chacra de 300 varas de largo

21 ANCh. Escribanos de Santiago. Vol. N° 193. F. 161.

22 AGMza. Carpeta N° 278. Doc. N° 44. Diligencia de mensura de unas tierras y chacras pertenecientes al colegio de la Compañía de Jesús que tienen por cabezada la acequia que llaman de Tabalque (Colonial – Secc. Eclesiástica).

23 ANCh. Fondo Real Audiencia. Vol. 349. Lima y Melo Eusebio contra Morales Albornos Gregorio y otro sobre el deslinde de una suerte de tierras en Mendoza, 1570-1765.

19 ANCh. Fondo Real Audiencia. Vol. 1.892. Pieza N° 7. Mendoza. Tierras en provincia de Cuyo. Títulos de merced de tierras hechas a algunos de sus primitivos habitantes. 1564-1619. F. 17 v. Transcrito en Palacios 2018:1102-1105.

20 Ibidem, f. 10 v. Transcrito en Palacios 2018:1141-1144.

(2.100 m) por 70 (210 m) de cabzada. En el comienzo del documento correspondiente a la toma de posesión, el escribano Muñoz expresó que estaba “en las tierras llamadas Zuntac junto a la acequia llamada Jorhortac dos leguas y media de la ciudad de Mendoza”. La información anterior indica que, al menos en ese primer tramo a partir de la toma en el río, la “acequia madre” que llevaba agua a la ciudad se llamaba Jorhortac, y que las tierras ubicadas hacia el oeste (al menos en el sector concedido a Villegas) se llamaban Zuntac. A falta de datos concretos, estimamos que las dimensiones de Zuntac pudieron ser similares o un poco mayores a las de otros cacicazgos ya analizados, como Amavcate o Tantavquen.

Las tierras de Allalme

En 1564, una encomienda otorgada a Diego de Velazco incluyó al cacique Allalme, que había estado encomendado al fallecido Alonso de Torres y que vivía en “la provincia y tierra de Icanio” (Medina 1898a:424). Dada la fecha de esta encomienda, es probable que ese Allalme haya sido el cacique que dio nombre a una de las principales acequias reconocidas por los españoles en un acta capitular de 1566, o al menos su sucesor. Por lo tanto, Allalme habría sido el dueño de las tierras próximas a esta acequia, que posiblemente se llamaban “Icanio” (Figura 5).

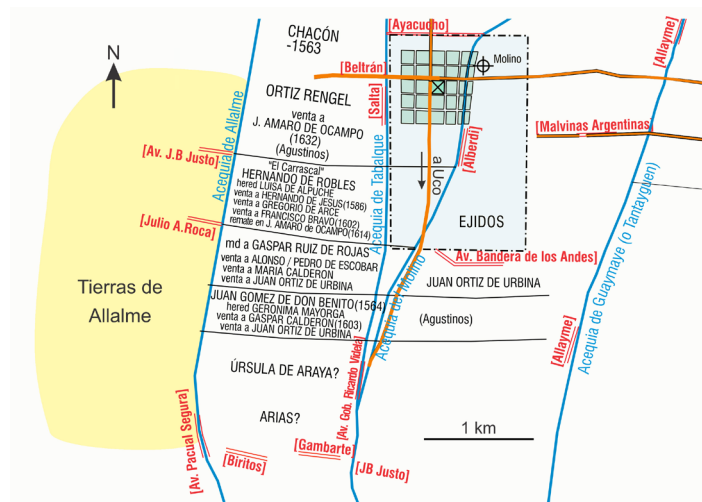
La escritura de venta de la chacra de Alvaro Ortiz Rengel (1597), que se encontraba entre las acequias de Allalme y Tabalque permite estimar el límite septentrional mínimo de las tierras de Allalme. Según ese documento²⁴, esa chacra limitaba “por la cabezada con la acequia y tierras de Allalme”, y al sur y al norte con las de Hernando de Robles y Antonio Chacón, respectivamente. Por lo tanto, dado que la ubicación de la chacra de Chacón es conocida (ver *infra*) este último límite se ubicaba aproximadamente a la altura de las actuales calles Paraná y Suipacha.

Al sur de la propiedad de Rengel se encontraba una chacra que originariamente había pertenecido a Hernando de Robles, vecino que ingresó con Juan Jufre y participó del traslado de Mendoza en 1562. En la carta de venta de estas tierras a Baltasar de Arce en 1598 consta que esta chacra ya era llamada El Carrascal, y que lindaba por el norte con la de Antonio Chacón y por el sur con la de Juan Ortiz de Urbina²⁵. La toma de posesión, realizada al año siguiente, permite conocer el límite occidental de la hacienda: "la acequia de Allaime que pasa para el pueblo de los indios"²⁶.

La chacra de Urbina limitaba al sur con la de Juan Gómez de Don Benito (recibida en 1564), según consta en la car-

ta de venta de este terreno a Gaspar Calderón en 1603; este documento expresaba además que su cabezada era “la acequia grande que viene por bajo de las tierras de Allalme” y que las tierras ubicadas al sur habían pertenecido a Gabriel de Cepeda²⁷. Juan de Urbina parece haber acumulado más tierras en ese sector (ocho chacras en total), las que fueron heredadas por su hijo Francisco y luego por su nieto Cristóbal, según consta en una carta de venta de 1684 entre este y Bartolomé de Villegas²⁸. Villegas dio como dote en 1697 a su cuñado Mena y Escobar (casado con su hermana Petronila de Villegas) una chacra que probablemente era la más meridional de aquel conjunto, ya que lindaba al sur con otra de Úrsula de Araya, que a su vez limitaba con otra otorgada por el cabildo a Alonso de Arias “en las tierras que dejó el cacique Allaime por lindero chacra de Úrsula de Araya”²⁹. Por lo tanto la chacra de Arias y las tierras de Allalme habrían colindado por el este o por el sur con la de Araya.

Figura 5
Ubicación probable de las tierras de Allalme y
de las chacras aledañas. Modificado de Palacios
2018:726.



Con respecto al mapa actual de la zona, los datos anteriores indican que la extensión mínima de las tierras de Allalme estaría comprendida aproximadamente por las calles Paraná/Suipacha por el norte, la acequia homónima por el este y el eje de las calles Francia/Maipú por el sur. Es difícil estimar la ubicación del límite oeste, aunque suponemos que mínimamente alcanzaba el eje de la actual calle Boulogne sur Mer. Dado que estos términos espaciales son muy tentativos, podrían verse modificados de manera importante con la aparición de nuevos datos.

24 ANCh. Fondo Real Audiencia. Vol. 2.339. Pieza 9. F. 267. Transcrito en Palacios 2018:1117-1118

25 Ibidem. f.53.

26 Ibidem, f.57

27 AGMza. Carpeta N° 126. Doc. N° 3. Título de las tierras de Gaspar Calderón. Mza-1603. Sin foliar.

28 ANCh. Fondo Real Audiencia. Vol. 2.339. Pieza N° 9. Chacras en Mendoza.
F. 275. Transcrito en Palacios 2018:1232-1236.

29 Ibidem, f. 285.

Las tierras de Machastou

Inmediatamente al norte de la chacra de Rengel se encontraba la de Antonio Chacón. Estaba conformada por 80 cuerdas recibidas como merced del gobernador Villagra y su límite meridional coincidía aproximadamente con la actual calle Beltrán (Figura 6). Cabrera (1929:154) señaló que el cacique Aycanta, heredero de Acevín, había sido encomendado a Antonio Chacón en 1561. Según el acta de la toma de posesión, datada el 3 de agosto de 1562, los indios de Aycanta eran algarroberos y su tierra se llamaba Machastou. De gran interés resulta la contigüidad espacial de las tierras de Acevín (Machastou) al norte de las de Allalme, indicada en la encomienda dada por el gobernador Quiroga a Velazco en 1567: “encomiendo en Cuyo al dicho Diego de Velazco, vecino de la dicha ciudad, al cacique Acevín, que vive junto al cacique don Felipe” (Medina 1898a:433). Este no es otro que Felipe Allalme, como se observa en una carta de apartamiento de 1598, de la viuda del capitán Agustín Busto³⁰. Teniendo en cuenta la ubicación aproximada de la chacra de Chacón (Palacios 2018:791) y suponiendo que el límite norte de las tierras/cacicazgo de Machastou coincidía con el de aquella, las tierras de Acevín se habrían localizado al oeste de la acequia de Allalme (actual eje de la calle Belgrano) y entre las actuales calles Paraná/Suipacha por el sur y Aguado por el norte (Figura 3).

Las tierras de Caubananete y Causcari

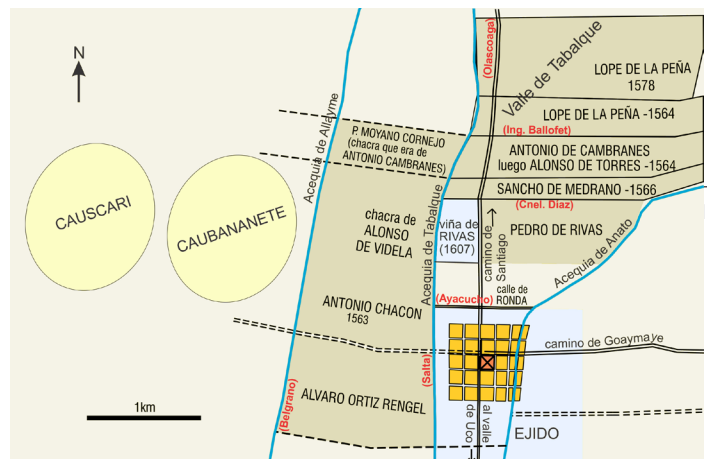
Al norte de la chacra de Chacón se encontraba la de Alonso de Videla, cuya localización permite estimar la de las tierras de Caubananete y Causcari. En un pleito de 1593 entre dos encomenderos de Mendoza que intentaban conocer dónde había nacido un indio llamado Ubciquián, se mencionan las “tierras del cacique Ycano”, y que tanto Ubciquián como el cacique Ycano habían sido originariamente encomendados en Martín Pérez de Marcotegui y en Alonso de Torres (Morales Guinazú 1938:196). De la documentación de ese juicio se desprende que Ubciquián había nacido en las tierras llamadas Caubananete (o Caubanane) o Causcari, que eran del cacique Ycano, y que Causcari se ubicaba “detrás del pucara de Caubanane [o Caubananete]”, o sea, más al oeste. Después de la muerte de Torres y Pérez de Marcotegui, la encomienda del cacique Ycano y sus indios se dividió en tres nuevos vecinos: Alonso de Videla, Martín Páez y Pedro Moyano Cornejo.

Precisamente, cuando un testigo (Lucampayo) fue preguntado acerca de la ubicación de Causcari, “lo señaló como de esta ciudad a la chacra de Alonso de Videla” (Morales Guinazú 1938). O sea, que Causcari (que formaba parte de las tierras de Ycano) se encontraba cerca de la chacra de Videla. A su vez, un análisis previo (Palacios 2018:791-794) ha demostrado que esta chacra se localizaba entre las

acequias de Allayme y Tabalque, y lindaba por el este con una viña perteneciente a Pedro de Rivas (Figura 6), parte de una antigua chacra utilizada para delimitar el ejido norte de la ciudad según el acta capitular del 8 de enero de 1566 (Larraín 1906:27). De la información anterior, se desprende que la chacra de Videla llegaba aproximadamente hasta el eje de las calles Aguado/Videla Correas, por el sur, y por el norte, se habría extendido hasta el eje de las actuales calles Juan Manuel de Estrada y 6 de Setiembre.

En consecuencia, resulta probable que las tierras de Caubananete estuvieran al oeste de la acequia de Allalme (actual calle Belgrano), con una extensión norte-sur estimada entre las actuales calles Bernardo Houssay y Aguado, y que Causcari se ubicara inmediatamente hacia el oeste.

Figura 6:
Ubicaciones de propiedades españolas tempranas que permiten localizar aproximadamente Caubananete y Causcari. Modificado de Palacios 2018:791.



Las tierras de Tiasta

El gobernador Rodrigo de Quiroga concedió en 1578 a Pedro Moyano Cornejo una merced de 500 cuerdas en las tierras de Tiasta, que eran del cacique Vichana³¹. Cuando Pedro del Castillo entregó al cacique Tabalque en encomienda a Lope de la Peña en 1561, explicitó que, en dicha concesión, no estaban incluidos el cacique Vichana ni los indios de su parcialidad, que vivían también en el valle de Guentata. Esto indica que las comunidades de Tabalque y Vichana eran próximas, y como el primero era señor principal del valle es posible que el segundo fuera un cacique subordinado³².

31 ANCh. Fondo Real Audiencia. Vol. N° 2.484 Pieza 1. Herederos de Francisco de Puebla, solicitan mensura y reconocimiento de tierras (sur de Mendoza, sobre el río). Oposición de Juan Martínez de Rozas. 1759. F. 48-54.

32 AGI. JUSTICIA, 686. N° 4. 1575. Juan Cuevas, vecino de Santiago de Chile, con Lope de la Peña, vecino de la ciudad de Mendoza, sobre el derecho a una encomienda de indios en aquel distrito. Una pieza. 1573-1577. F. 58.

30 AGMza. Protocolo N° 4. Escribano Diego de Cespedes y otros (1594.1599). Doc. N° 142. F. 157.

Antonio Moyano Cornejo (hijo de Pedro) vendió en 1600 al capitán Juan de Guebara las 500 cuerdas de Tiasta, que según la carta de venta estaban situadas “en el valle de esta dicha ciudad [Mendoza]”³³. Estas tierras aparecen en el testamento de Guebara de 1647 como una chacra ubicada aproximadamente a media legua (unos 3 km) de la ciudad. Según una toma de posesión de los jesuitas fechada en 1615³⁴, sus tierras limitaban al sur con las del capitán Lope de la Peña y al oeste con las de Guebara. A su vez, como dichos terrenos cabeceaban en la acequia de Tabalque, los de Guebara debían encontrarse al oeste de ese canal (entre este y el de Allalme).

Muerto Guebara, su viuda Inés de Aguilar vendió la chacra de 500 cuerdas. Lo relevante es que la documentación establece que aquella limitaba al oeste con la “sierra” y por el sur con las tierras de Jacinto Videla y los “cerrillos y camino que va a Chile”³⁵. Dado que el análisis de una mensura realizada por los jesuitas en 1671 indica que las tierras de esta congregación a las que se refería la posesión de 1615 estaban inmediatamente al norte de las de Lope de la Peña, y que las chacras de este llegaban por el norte hasta aproximadamente la actual calle Martín Fierro del departamento Las Heras (Palacios 2018: 983-994), las tierras de Tiasta abarcaban por lo menos el sector delimitado en el presente por las calles 25 de Mayo al este, Colón/República de Siria al norte y Antártida al oeste, mientras que el límite meridional probablemente se encontraba más al sur del eje de las calles Gral. Roca/Martín Fierro, quizás a la altura de la calle César Palacios (Figura 3).

Las tierras de Coyata

Al norte de la chacra de Alonso de Videla se encontraba la de Pedro Moyano, adquirida tras la muerte de su anterior dueño, Antonio Cambranes. Si suponemos un ancho similar al de las otras chacras mencionadas hacia el sur, esta se habría extendido aproximadamente entre las actuales calles Estrada/6 de Setiembre (límite norte del terreno de Videla) y Caseros. Sin embargo, Moyano debió obtener otras tierras ubicadas inmediatamente al norte, las que luego habrían conformado un gran territorio junto con las 500 cuerdas de Tiasta. Se ha estimado que el límite sur de Tiasta se habría ubicado en la calle Palacios, por lo que queda un gran espacio entre esta y el posible límite norte de Caubananete/Causcari, donde pudo localizarse al menos otro cacicazgo. Este bien pudo ser el del cacique Pallamay, quien precisamente había sido encomendado a Pedro Moyano. Del pleito de 1593 que Moyano mantuvo con Pedro de Escobar

(Canals Frau 1942; Morales Guíñazú 1938), resulta claro que las tierras del cacique Ycano (Caubananete) y las del cacique Pallamay eran cercanas, lo que permitía el frecuente tránsito entre ambas por parte de los hermanos Lincao y Ubicquian (el primero se había quedado con Ycano y el segundo con Pallamay). El propio testigo Pallamay aporta el nombre de su cacicazgo: “las tierras llamadas Yyata, que son deste que declara” (Morales Guíñazú 1938:203), que Canals Frau (1942:78) lee como “Coyata”. Tentativamente ubicamos estas tierras en el sector intermedio entre las de Tiasta y Caubananete (Figura 3), a la espera de datos adicionales que permitan precisar no solo su localización sino también la de otro territorio mencionado en el pleito de 1593, denominado Tumbra.

Las tierras del cacique Ayllallao

Como ya se ha mencionado, los caciques señalaron en 1574 que las tierras otorgadas en Tantayguen se extendían “desde unos paredones y puerta que va por el camino de tierras hacia donde el dicho cacique Ayllallao tiene sus tierras y asiento”³⁶. Dado que dicho camino no era otro que el Guaymaye, que pasaba por el lado norte de la plaza fundacional y se dirigía hacia el este, y teniendo en cuenta que el lado oriental de las tierras de Tantayguen estaba a unos 4 km de la misma y el río Mendoza a unos 20, las tierras de Ayllallao se encontraban dentro de los 16 kilómetros intermedios.

El valle de Guentata y las tierras y asiento de Tabalque

El valle de Guentata era un amplio espacio dentro del cual se escogió el lugar donde se fundó la ciudad de Mendoza (Mariño de Lovera 1865:251). Los españoles lo denominaron “Nuevo Valle de Rioja” (Levillier 1945:197), pero este nombre entró rápidamente en desuso. Lo mismo sucedió con los términos “valle de Cuyo” y “ciudad de Cuyo”, que únicamente aparecieron en algunos documentos de 1561 y 1562 (Bárcena 1992:16; Palacios 2018:1257-1258). Por el contrario, en los documentos perduró el nombre dado por los nativos locales y utilizado en el acta de fundación de la ciudad, aunque con algunas deformaciones (Guentata, Huentata, Huentata, etc.).

En el juicio de 1574 entre Cuevas y de la Peña se produjo información importante sobre el tema. Esta documentación no solo muestra el uso de la forma “Guentata” para denominar el valle, sino que además establece que el cacique de mayor autoridad era Tabalque. Al respecto, en el interrogatorio del 31 de marzo de 1574, el testigo Villegas señaló que “hallaron en este valle (...) Guentata al dicho cacique Tabalque, que era señor de indios y cacique principal en esta tierra y que este testigo no supo ni sabe que

33 AGMza. Protocolo N° 5. Escribano Juan Herrera y otros (1600-1603). F. 30v (Doc. 22).

34 AGMza. Protocolo N° 8, Doc. 20. Copia de mdes. de tierras a la comp. de JHS en pleito por posesión de Domingo Sánchez Chaparro. Mza-1634. F. 1. (Colonial Secc. - Gobierno).

35 AGMza. Protocolo N° 16. Escribano Juan Ramírez (1650-1652). F. 77.

36 ANCh. Fondo Real Audiencia. Vol. 1.892. Pieza N° 7. Mendoza. Tierras en provincia de Cuyo. Títulos de merced de tierras hechas a algunos de sus primitivos habitantes. 1564-1619. F. N° 9 a 12. Transcripción en Palacios 2018:1141-1144.

el dicho Tabalque tuviese ni fuese sujeto a otro cacique. (...)»³⁷. En el mismo sentido declararon los demás testigos; por ejemplo, según Francisco Hidalgo “en este valle de Guentata (...) estaba (...) el cacique Tabalque y como tal cacique y señor salió al dicho general Pedro del Castillo a darle la paz y obediencia con sus indios y principales”³⁸.

Según el mencionado testigo Villegas, “después de muerto el dicho cacique Tabalque este tiempo ha visto y vio que su heredero llamado asimismo Tabalque vive y reside en este dicho valle en el asiento y casas que el dicho Tabalque difunto tenía”. O sea que en 1574 el cacique Tabalque que recibió a Castillo ya había muerto, y había sido sucedido por un homónimo, probablemente un hijo o un hermano. Esta documentación es más precisa que la de segunda mano transmitida por el capitán Pedro Mariño de Lovera (1865: 251), según la cual Castillo “fue recibido del cacique Ocoyunta: y otro llamado Allalme: con algunos que concurrieron de aquellos valles, cuyos nombres eran Gueymare, Anato, Talabeste y otros obedecidos de todos los indios del contorno”.

Unas décadas después, el valle de Guentata apareció en documentos de 1603, 1605 y 1634 como “valle de Tabalque”³⁹. Según consta en una información de servicios levantada en 1634 por el padre jesuita Cristóbal Diosdado, para ese entonces, en un sector ubicado al norte del área fundacional había restos de la antigua casa de Tabalque cerca de una plantación de duraznos, “muchos ranchos de los indios de Lope de la Peña”, una iglesia y un horno recientemente construido⁴⁰. Este conjunto sugiere la existencia de un antiguo “pueblo de indios”. El estudio de estas tierras en función de las mercedes otorgadas a los vecinos de Mendoza (Palacios 2018:751-760) indica que este pueblo se ubicaba entre 3 y 3,5 km al NNE de la plaza fundacional. Pero el límite norte de Guentata habría estado a por lo menos una legua (ca. 5,5 km) de la plaza, según se desprende de una declaración del cacique Antón en 1634, que expresa que “él y los demás indios tenían por sus tierras casi todo el valle de Tabalque hasta muy debajo de la acequia de Tabalque”⁴¹. Y dado el concepto de valle que manejaban los conquistadores españoles, ese límite también pudo estar en los cerros Blanco/de la Cal, a unos 15 km, o aun a la altura de la Quebrada de Canota y extremo meridional de la serranía de Jocolí, a aproximadamente 30 km del área fundacional.

Teniendo en cuenta la extensión del ejido de la ciudad, que las tierras de Tiasta estaban dentro del valle de Guentata y llegaban hasta el pie de la precordillera, y que (según los dichos de Felipe Esteme) Anancat y Tantayguen habrían estado dentro del valle de Guentata, probablemente el límite occidental de este habrían sido las primeras estribaciones precordilleranas y el oriental habría estado al este del correspondiente a Anancat (actual calle Avellaneda). Estimamos que el límite meridional, del cual no se tienen datos precisos, quizás estaba a la altura de la actual calle Rawson (Figura 3).

Pero además de referirse al valle, el topónimo Guentata pudo ser también el nombre de las tierras o cacicazgo de Tabalque, según sugiere el acta de fundación de Mendoza (1561) al expresar que esta se fundó “en el asiento y valle de Guentata, provincias de Cuyo”. Dado que por asiento podía entenderse tanto el lugar de habitación de un grupo humano como el propio grupo, a veces mencionado como pueblo, tal expresión indica que la cuadrícula fundacional se habría trazado en el corazón de un cacicazgo indígena cuya autoridad era el cacique Tabalque. Este y sus indios habrían visto restringidas sus tierras con la fundación de la ciudad, y se habrían concentrado en un sector ubicado un poco más al norte. Efectivamente, en la información de Lope de la Peña de 1574, el testigo Gaspar Ruiz de Rojas expresó conocer “sus tierras y asientos de los dichos Tabalque la cual se llama Guentata y está un cuarto de legua de esta ciudad poco más o menos”⁴². El estudio de dos títulos originales utilizados en la ya mencionada mensura de 1671 permite ubicar aproximadamente la casa de Tabalque (Figura 7). Uno de ellos es una merced de chacra a Sancho de Medrano, del 4 de mayo de 1566, “de un pedazo de tierra que está vaca en los paredones del cacique Tabalque”⁴³. El otro es una merced de chacra a Alonso de Torres, del 4 de mayo de 1564, “linderos de Lope de la Peña cabe los paredones de ella al cacique Tabalque”⁴⁴. Los “paredones de Tabalque”, ubicados en el límite de las chacras de Medrano y Torres, se habrían encontrado a unos 1600 metros al noreste de la plaza fundacional de Jufre, de 1562 (Palacios 2018:763-764, 994).

37 AGI. JUSTICIA, 686. N° 4. 1575. Juan Cuevas, vecino de Santiago de Chile, con Lope de la Peña, vecino de la ciudad de Mendoza, sobre el derecho a una encomienda de indios en aquel distrito. Una pieza. 1573-1577. F. 145v.

38 Ibidem, f. 151v.

39 AGMza. Carpeta N° 8. Doc. N° 20. Copia de mdes. de tierras a la comp. de JHS en pleito por posesión de Domingo Sanchez Chaparro. Mza-1634. (Colonial – Secc. Gobierno). Transcrito en Palacios 2018:1203-1209.

40 Ibidem, f. 1.

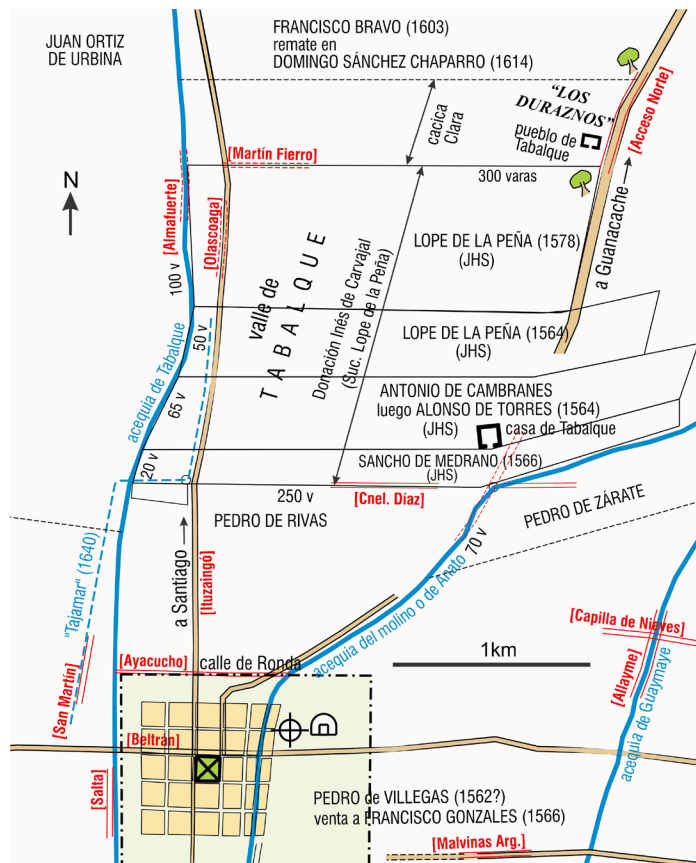
41 Ibidem, F. 21, 21v.

42 Mendoza, 3-1574. Información presentada por Lope de la Peña sobre los caciques Tabalque y Talcao. AGI. JUSTICIA, 686. N° 4. 1575. Juan Cuevas, vecino de Santiago de Chile, con Lope de la Peña, vecino de la ciudad de Mendoza, sobre el derecho a una encomienda de indios en aquel distrito. Una pieza. 1573-1577. F. 155. Dada la fecha de la declaración, esa distancia debe tomarse desde la cuadrícula fundacional de Jufre, de 1562.

43 ANCh. Fondo Real Audiencia. Vol. N° 1.085. Pieza N° 3. Mendoza. Fray Juan del Carmen – Presidente del Hospicio de San Antonio de Mendoza. Juicio que sigue con la Compañía de Jesús sobre mejor derecho a una suerte de tierras, sitas en dicha ciudad. 1764-1766. F. 98-99.

44 AGMza. Carpeta N° 8. Doc. N° 21. El escribano de cabildo Juan Ramirez de Arellano certifica las mercedes de tierras acordadas por el cabildo en el año 1564 a favor de Dn Alonso de Torres y Lope de la Peña. Mza-1646. F. 1. (Colonial – Secc. Gobierno).

Figura 7
Ubicación aproximada de la casa del cacique
Tabalque hacia 1561 y del pueblo en el que habitó
posteriormente. Modificado de Palacios 2018:759.



El hecho de que en la posesión de la chacra de Medrano se especificara que “en la dicha chacra no había indio ni persona alguna que en las dichas tierras estuviese pobladas” sugiere que ese sector estaba despoblado en 1566. Por lo tanto, es probable que Tabalque sufriera otro rápido traslado hacia el norte, ya que el testigo Villegas “vio que el dicho cacique Tabalque vivió y vivía en este dicho valle de Guantata según dicho es y que después de muerto el dicho cacique Tabalque este testigo ha visto y vio que su heredero llamado asimismo Tabalque vive y reside en este dicho valle en el asiento y casas que el dicho Tabalque difunto tenía”⁴⁵. En consecuencia, el asiento de Tabalque ubicado “a un cuarto de legua” debió ser corrido en vida de este cacique unos dos kilómetros al norte, donde luego se ubicarían el pueblo de indios, la plantación de duraznos, la iglesia y el horno. Además, es probable que los indios de Tabalque también estuvieran asentados al sur del área fundacional. De hecho, una chacra perteneciente a Gabriel de Cepeda y adquirida luego por Juan Ortiz de Urbina, colindaba con la ya mencionada chacra de Úrsula de Araya y lindaba “por la

frente [por el este] con tierras de Tabalque”⁴⁶. Esto indicaría que la serie de chacras otorgadas al SO de la traza fundacional entre las acequias de Allalme y Tabalque se ubicaron en tierras que originariamente pertenecían a Tabalque, al igual que las localizadas al este de aquellas. Por lo tanto, se puede estimar que el territorio de este cacique llegaba por el sur por lo menos hasta el eje de las actuales calles Francia/Maipú.

Discusión

La articulación de datos históricos provenientes de diversas fuentes nos ha permitido lograr avances importantes en el proceso de ubicación y dimensionamiento de los cacicazgos huarpes prehispánicos del norte de Mendoza. Como puede observarse claramente en la Figura 3, los resultados muestran que los territorios de los caciques del valle de Guentata y zonas aledañas abarcaban áreas muy dispares. Las tierras de Coyata, Anancat, Causcari, Caubananete y Machastou habrían ocupado superficies reducidas, de entre 200 y 300 ha. Otros cacicazgos fueron más extensos. Así, Tiasta, Tantayguen y las tierras de Allalme tenían más de 500 ha. El de mayor superficie habría sido el de Tabalque, que según la información disponible pudo haber abarcado más de 1.800 ha (considerando que las tierras de las chacras localizadas al sur de la ciudad hayan pertenecido a este cacique). Esta gran extensión resulta comprensible si se tiene en cuenta la importancia de Tabalque a la llegada de los españoles.

Estos resultados son congruentes con el conocimiento disponible previamente sobre las organizaciones sociopolíticas prehispánicas locales (García 2017; Prieto 2000), a partir del cual cabía esperar una multiplicidad de cacicazgos de extensión y demografía variables. Nuestros datos no avalan como situación generalizada las grandes superficies estimadas por Ponte. Pero la mayor diferencia con respecto al modelo de este autor está dada por la existencia y ubicación de los territorios. Con respecto al primer punto, resaltan en el modelo de Ponte dos espacios sobre los cuales aún no se ha encontrado mención alguna en toda la documentación conocida: el “valle de Lanyeni” y las “tierras del cacique principal Goazap”. Aunque el autor no indica la fuente correspondiente al primer topónimo, podría tratarse de Maza (1995), quien lo menciona sin brindar referencia alguna. Por otro lado, el cacique Goazap es mencionado en el acta capitular que describe la reunión de caciques de 1574, pero no hay ninguna referencia conocida acerca de su jerarquía ni de la ubicación y extensión de sus tierras (Palacios y García 2021), lo que junto con la ausencia de las mismas en los trabajos de Ponte resta total asidero a su interpretación.

Asimismo, la ubicación propuesta por este autor para las tierras de Peypolota, Anancat, “de Ycano” y parcialmente

45 Ibidem, f. 145v.

46 ANCh. Fondo Real Audiencia. Vol. 2.339. Pieza N° 9. Chacras en Mendoza. F. 284. Transcripción en Palacios 2018:1234.

de Tantayguen no es correcta, según indica claramente la documentación analizada. Lo mismo sucede con las “tierras en las que sembraba para tributar al inca”. Estas son mencionadas en una merced de estancia otorgada a Alonso de Reynoso por el gobernador Quiroga, el 31 de julio de 1576⁴⁷, en la que el beneficiario explicaba que a “cuatro leguas de la dicha ciudad de Mendoza estaba un pedazo de tierra donde en tiempo antiguo sembraban los indios en el tiempo del inca y después no lo han sembrado ni viven en ellas”. El gobernador le otorgó una estancia de 300 “varas de tierra en cuadro” (2.100 x 2.100 m) en ese lugar. Esta era una de las dos estancias que tenía Reynoso (la otra se la compró a Caravajal entre 1567 y 1574 y fue la que estaba en Anancat, que luego sirvió de referencia para la mensura de las tierras de Tantayguen). Estas dos estancias aparecieron en su testamento de 1588 junto con dos chacras y una viña (Draghi Lucero 1993:59), aunque allí Reynoso ubicó la más lejana a tres leguas. Dado que todas sus propiedades se encontraban hacia el este de la ciudad de Mendoza (Palacios 2018: 656-657), es probable que las tierras mencionadas se encontraran en esa dirección, en las cercanías de las actuales localidades de Corralitos o La Primavera. Por el contrario, sin ninguna mención histórica como referencia, Ponte (2005: 39, 48) interpretó que Reynoso obtuvo las antiguas tierras de Goazap (al sur, sobre el río Mendoza) y que las tierras sembradas para el inca se ubicaban al norte de estas.

La documentación analizada brinda también datos sobre otros caciques y sus tierras. Algunos vivían dentro del valle de Guentata, como Felipe Esteme (en Conehta), Siquena (Oipian), Cusil (Guanatata) y Malli (Maycare). Otros estaban en la zona lagunera, como Capatay y Nanoyo (Tibulibuli) y Namio (Tojoymeta) y otros habitaban sectores aún no determinados del centro y norte de Mendoza, como Sumac (Tuoboto y Tunian), Cayocanta (Olvo), Chorionta (Sanigues), Salán (Omantaisa), Guayampa (Potopilayam), Otoyam (Otoya), Samoya (Trequecayam o Cacayam), Guarinay (en el valle de Uco), Caralapis (Confemi), Chorunda y Toso (Semia), Guichila (Chalchata), Nunuama (Capuca), Lequepal (Oybinti), Caracara (Otayan u Otoyan), Calalapis (Oyra u Oyea), Calopus (Lanqueta), Toxoso (Mie) y Choroata (Cemeta) (Palacios 2018:1248, 1250, 1263). En muchos casos se mencionan los nombres de los caciques pero no los de sus tierras (e.g., Relanta, Ilchuna).

Dado el carácter parcial de la muestra analizada, todos estos casos deben considerarse simplemente como una parte menor del conjunto de antropónimos y topónimos propios de la región. Esta multiplicidad de autoridades y pueblos

apoya la idea de una fragmentación importante del territorio, con muchas agrupaciones indígenas que estaban regidas por caciques pero que en general tenían una población relativamente reducida. Esta circunstancia habría derivado del sistema organizativo aplicado durante el período incaico (García 2017) y habría sido necesario adaptarla a las necesidades de los españoles. Reflejo de ello son algunas situaciones de traslado y concentración de nativos descritas en la documentación temprana. Así, a Lope de la Peña le encomendaron no solamente a Tabalque y sus indios, sino también a Talcao y sus indios de Guanacache⁴⁸, lo que debió implicar su traslado masivo al valle de Guentata. Asimismo, se necesitó recurrir a los pueblos de cinco caciques (Cenecho, Cusil, Guichila, Nunuama y Lequepal) para reunir los 350 indios encomendados a Pedro Moyano Cornejo en 1561⁴⁹. Y en la ya mencionada merced de estancia a Alonso de Reynoso se explicaba que los indios ya no habitaban ni necesitaban las tierras solicitadas a cuatro leguas de la ciudad, “por haberse retirado junto a la ciudad”⁵⁰.

Otros datos reflejan, asimismo, la ya conocida jerarquía de los jefes locales (Michieli 1983, 1986). En general, los caciques eran encomendados con sus “principales” (ayudantes o caciques de inferior rango) y sus tierras, que comúnmente se ubicaban dentro de un valle regido por un cacique más importante. En el caso de Guentata, como ya se ha mencionado, los testigos del juicio entre Cuevas y Peña sostuvieron que el cacique superior era Tabalque, y en su condición de cacique principal del valle fue el encargado de recibir a Pedro del Castillo y sus hombres. Sin embargo, en la información de la junta de caciques de 1574 consta que “respondió el dicho Don Felipe Esteme y dijo que él como señor de este valle y tierras había dado y señalado al dicho capitán (...) ciertas tierras (...) y los dichos y demás caciques que presente estaban dijeron que era verdad todo lo que dicho Don Felipe había declarado”⁵¹. Por lo tanto, es posible que la información que manejaban los testigos (españoles) del juicio fuera correcta pero incompleta; o sea que si bien era cierto que Tabalque era la principal autoridad de Guentata y que nunca vieron señales de que Tabalque respondiera a un jefe regional superior, este bien pudo existir y ser Don Felipe Esteme.

48 AGI. PARES. JUSTICIA, 686. N° 4. Año de 1575. Juan de Cuevas, vecino de Santiago de Chile, con Lope de la Peña, vecino de la ciudad de Mendoza, sobre el derecho a una encomienda de indios de aquel distrito. Una pieza. 1573-1577. F. 58v y 59.

49 AGI. PARES. CHILE, 46, N° 3. Informaciones de oficio y parte: Pedro Moyano Cornejo, licenciado, cura y vicario de los pueblos de Curimón y Aconcagua. Cuaderno con dos informaciones, una de 1653, y otra de su hermano Diego Moyano Cornejo, de 1646, y traslados de títulos de 1653. F.31v.

50 ANCh. Fondo Real Audiencia. Vol. N° 1892. Pieza 7. Mendoza. Tierras en provincia de Cuyo. Títulos de merced de tierras hechas a algunos de sus primitivos pobladores. 1564-1619. F. 17v.

51 Ibidem, f. 9v.

47 ANCh. Fondo Real Audiencia. Vol. N° 1.892. Pieza 7. Mendoza. Tierras en provincia de Cuyo. Títulos de merced de tierras hechas a algunos de sus primitivos pobladores. 1564-1619. Transcripción en Palacios 2018: 1102-1105.

Conclusiones

A la luz de las nuevas evidencias presentadas, la metodología utilizada para la elaboración del modelo cartográfico ha resultado ser inadecuada para reconstruir la distribución de los cacicazgos huarpes de mediados del siglo XVI. Gran parte del problema parece radicar en la falta de planos y mapas de la época colonial temprana, lo que lleva a realizar extrapolaciones a partir de instrumentos de siglos posteriores (fundamentalmente, XVIII y XIX), con un consecuente alto grado de subjetividad e intuición en las interpretaciones. Otra debilidad del modelo fue la escasa articulación con documentos que pudieran aportar elementos de verificación de esa propuesta. Precisamente, la búsqueda y análisis de ese tipo de evidencias dio lugar a un panorama distinto, conformado por pequeños cacicazgos integrados en unidades espaciales y administrativas más

extensas (como los valles de Uspallata y Guentata), que mantenían relaciones jerárquicas cuyas características son aún poco conocidas.

Asimismo, el presente caso genera nuevas expectativas acerca del potencial de los datos existentes en la abundante documentación aún no transcrita ni analizada, cuya información no solamente podría precisar y ampliar considerablemente el tema aquí tratado, sino también otros tópicos estrechamente relacionados, como la infraestructura y elementos organizativos incaicos sobrevivientes al momento de la conquista, el rol de los yanaconas como colaboradores de los españoles y el proceso de transformación del territorio urbano y rural de Mendoza durante la época colonial temprana.

Referencias Citadas

- Academia Nacional de la Historia.
1945. *Actas capitulares de Mendoza. Tomo I.* (1566-1609). Buenos Aires.
- Assadourian, C.
1982. *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico.* Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Assadourian, C., G. Beato y J.C. Chiaramonte.
1972. *Historia Argentina. De la conquista a la independencia.* Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Bárcena, J.R.
1992. Datos e interpretación del registro documental sobre la dominación incaica en Cuyo. *Xama* 4-5:11-49.
- Bárcena, J.R. y D. Schávelzon.
1991. *El Cabildo de Mendoza. Historia y Arqueología para su Recuperación.* Municipalidad de Mendoza, Mendoza.
- Barros Arana, D.
1999. *Historia General de Chile, tomo I.* Editorial Universitaria-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago de Chile.
- Bibar, G. de.
1966. *Crónica y Relación Copiosa y Verdadera de los Reyes de Chile.* Fondo Histórico "J.T. Medina", Santiago de Chile.
- Borrastero, L.
2021. 2021. Participación indígena en las actividades productivas del espacio rural de Córdoba. Revisión del pueblo de encomienda del Quilpo a fines del siglo XVI. *Diálogo Andino* 64:47-59.
- Cabrera, P.
1929. Los Aborígenes del país de Cuyo. *Revista de la Universidad de Córdoba* 16 (1-2): 150-203.
- Canals Frau, S.
1942. Acotaciones Etnológicas a un Pleito sobre Indios Mendocinos del Siglo XVI. *Anales del Instituto de Etnografía Americana* III:61-82.
- Canals Frau, S.
1945. Los huarpes y sus doctrinas: un documento. *Anales del Instituto de Etnografía Americana* VI:71-94.
- Contreras Carranza, C.
2020. La crisis demográfica del siglo XVI en los Andes: una discusión acerca de sus dimensiones y consecuencias. *Diálogo Andino* 61:7-25.
- Cordero Fernández, M.
2021. Caciques: legitimidad y validación institucional en Chile central colonial. Implicancias y estrategias para su continuidad. *Diálogo Andino* 65:185-200.
- Covarrubias, Sebastián de.
1611. *Tesoro de la Lengua Castellana o Española.* Luis Sánchez, Madrid.
- Draghi Lucero, J.
1993. *Cartas y Documentos Coloniales de Mendoza.* Ediciones Culturales de Mendoza, Mendoza.
- García, A.
2017. Intensificación económica y complejidad sociopolítica huarpe (centro-norte de Mendoza). *Intersecciones en Antropología* 18:157-167.
- García, A.
2020. *Los Huarpes en 100 Preguntas.* Cigeobio, Mendoza.

- García, M.
2021. La dimensión material de un pueblo de indios: la estancia de Guaco a través de fuentes judiciales (La Rioja, 1685). *Diálogo Andino* 64:21-31.
- Giménez, G.
2005. Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural. *Trayectorias* VII (17): 8-24.
- Jara, Á.
1987. *Trabajo y salario indígena. Siglo XVI*. Editorial Universitaria, Santiago.
- Larraín, N.
1906. *El país de Cuyo*. Imprenta de Juan A. Alsina, Buenos Aires.
- Levillier, R.
1945. *Guerras y Conquistas del Tucumán*. Porter Hnos., Buenos Aires.
- Mariño de Lovera, P.
1865. Crónica del Reino de Chile. En *Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional. Tomo VI*. Imprenta del Ferrocarril, Santiago de Chile.
- Maza, I.
1995. *Toponimia, Tradiciones y Leyendas Mendocinas*. Fundación Banco Boston, Mendoza.
- Medina, J.T.
1898a. *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile. Tomo 14. Valdivia y sus compañeros*. Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile.
- Medina, J.T.
1898b. *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile. Tomo 15*. Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile.
- Michieli, C.
1983. *Los Huarpes Protohistóricos*. Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo, San Juan.
- Michieli, C.
1986. La sociedad huarpe. Sus relaciones con la tenencia de la tierra y los recursos económicos. *Chungará* 16-17: 195-198.
- Michieli, C.
1994. *Antigua historia de Cuyo*. Ansilta Editora, San Juan.
- Michieli, C.
1996. *Realidad socioeconómica de los indígenas de San Juan en el siglo XVII*. Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo, San Juan.
- Mignone, P.
2021. La materialidad de la dominación: mapas manuscritos, fuertes y reducciones indígenas en la quebrada de Escoipe (siglos XV-XVIII), Valle de Lerma, Salta, Argentina. *Diálogo Andino* 64:125-137.
- Morales Guiñazú, F.
1938. *Primitivos Habitantes de Mendoza*. Best Hermanos, Mendoza.
- Musri, D. y S. Malberti.
1997. San José de Jáchal y su rol en la economía regional en el siglo XVIII. En *Historia de San Juan a través de la historia de sus departamentos*, pp. 9-63. Universidad Nacional de San Juan, San Juan.
- Palacios, E.
2018. *Mendoza. La Ciudad Perdida*. De los Cuatro Vientos Editorial, Buenos Aires.
- Palacios, E. y A. García.
2021. *La fundación de Mendoza. El valle de Guentata y su transformación en el siglo 16*. Cigeobio, San Juan.
- Parisii, M.
1995. Aportes Documentales y Nuevas Perspectivas sobre las Organizaciones Sociopolíticas Prehispánicas del Norte y Centro Oeste de Mendoza. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano* 16:121-152.
- Ponte, R.
2005. *De los Caciques del Agua a la Mendoza de las Acequias. Cinco Siglos de Historia de Acequias, Zanjones y Molinos*. INCIHUSA-CONICET, Mendoza.
- Ponte, J.
2014. Historizar el Territorio y Espacializar la Historia a través de la Cartografía Hidráulica en Mendoza, Argentina (s. XVI-XVIII). En *Irrigation, Society, Landscape. Tribute to Thomas F. Glick*, editado por C. Sanchis-Ibor, G. Palau-Salvador, I. Mangue Alférez y L.P. Martínez-Sanmartín, pp. 318-334. Universitat Politècnica de València, Valencia.
- Prieto, M. del R.
2000. Formación y Consolidación de una Sociedad en un Área Marginal del Reino de Chile: la Provincia de Cuyo en el Siglo XVII. *Anales de Arqueología y Etnología* 52-53.